

Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

Datos de identificación

Asignatura | Contabilidad y Finanzas Sociales (27546)

Titulación | FICO

Adaptaciones en la evaluación

¿Se modifica el apartado 3 referido a la evaluación? | SI

¿A qué centros afecta la adaptación? | FECEM

En el caso de que afecte a la Facultad de Economía y Empresa (FECEM), ¿existen diferencias entre los grupos? *Sólo hay un grupo. Es una optativa de cuarto curso* | No Sí
En caso de que haya diferencias entre los grupos, debe especificarse y detallarse la adaptación propuesta en cada uno de los grupos

Indique, en su caso, la adaptación propuesta en la fila posterior

Atendiendo a las sugerencias transmitidas a través de correos electrónicos institucional con fecha 21 de abril de 2020, se propone las siguientes adendas:

En relación a la evaluación continua,

- **Se elimina** “la realización de prueba única al finalizar el periodo lectivo que contendrá preguntas tipo test o de respuesta corta sobre los conceptos y ejercicios prácticos” y “realización de visitas guiadas”, **manteniéndose como pruebas fundamentales en evaluación continua** la “realización de trabajos individuales y colectivos, vinculados con temas abordados por el profesorado” y “sesiones que les serán impartidas con orientación profesional”.
- **Se incorpora** “los de trabajos individuales y colectivos serán el único referente para evaluar al alumno en proceso de evaluación continua, distribuyendo a tal efecto 10 puntos de forma equitativa entre cada uno de los mismos”, y **se elimina** “Se realizará una prueba única al finalizar el periodo lectivo que contendrá preguntas tipo test o de respuesta corta”

En relación a la evaluación global,

- **Se elimina** “Se realizará mediante una prueba escrita en convocatoria oficial, y de acuerdo con el calendario establecido por el centro” y **en su lugar deberá figurar** “Se realizará mediante un trabajo propuesto por el profesor a entregar en un plazo máximo de 7 días lectivos vía telemática. La temática de dicho trabajo estará relacionada con el programa de la asignatura, y será propuesta por el profesor en fecha de la convocatoria oficial establecida en el calendario propuesto por el centro”.

En cualquier prueba el estudiante podrá ser grabado, pudiendo este ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la **CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:**

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Adaptaciones en la metodología docente

¿Se modifica el apartado 4 referido a la metodología? | SI

¿A qué centros afecta la adaptación? | FECEM

En el caso de que afecte a la Facultad de Economía y Empresa (FECEM), ¿existen diferencias entre los grupos? *Sólo hay un grupo. Es una optativa de cuarto curso* | No Sí
En caso de que haya diferencias entre los grupos, debe especificarse y detallarse la adaptación propuesta en cada uno de los grupos

Indique, en su caso, la adaptación propuesta en la fila posterior

Todas las sesiones docentes, teóricas y prácticas, tutorías así como participación en seminarios de profesionales se realizarán en el curso 2019-2020 a través de videoconferencias convocadas en horarios reglados desde la Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza

Nota: El sistema de videoconferencia se aplica desde la primera semana que se puso en marcha el confinamiento

por el COVID 19

Confirmando que hemos informado de las adaptaciones propuestas a la Dirección del departamento.

Profesor/es responsables de la asignatura que han participado en esta adaptación de la Guía Docente

José Mariano Moneva
Ana Bellostas